



Córdoba, 11 SEP 2019

CUDAP: EXP-UNC: 0040285/2019

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes, presentada por la Prof. Elsa Marcela Rodríguez, Leg. 25202, quien participará en el XXV Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda (Red ULACAV), referido a "Producción Social del Hábitat, Desafíos en la Formación Interdisciplinaria, Interinstitucional e Intersectorial", a realizarse del 25 al 28 de septiembre, organizado por la Universidad Federal de Pernambuco /Programa de Graduación en Desarrollo Urbano / CIAPA, Comunidad Multidisciplinaria de Acción, Investigación y Enseñanza, en la ciudad de Recife, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 6, el Área de Recursos Humanos informa la situación de revista de la Prof. Elsa Marcela Rodríguez, Leg. 25202, y que de acuerdo al itinerario de viaje debería otorgarse la licencia desde el 23 al 29 de septiembre, en el marco de lo dispuesto en el apéndice I, Art. 3° de la RR 1600/2000.

Que a foja 7, la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter, Natalia Becerra, toma conocimiento y sugiere otorgar lo solicitado.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes, desde el 23/09/2019 al 29/09/2019, a la Prof. Elsa Marcela Rodríguez, Leg. 25202, quien participará en el XXV Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda (Red ULACAV), referido a "Producción Social del Hábitat, Desafíos en la Formación Interdisciplinaria, Interinstitucional e Intersectorial", organizado por la Universidad Federal de Pernambuco /Programa de Graduación en Desarrollo Urbano / CIAPA, Comunidad Multidisciplinaria de Acción, Investigación y Enseñanza, en la ciudad de Recife, Brasil.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Poratta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA

1907